



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4656/2018

BITÁCORA: 21/G3-0120/10/18

Puebla, Puebla, 16 de Octubre de 2018

**JOSÉ FILEMÓN ESQUIVEL ESCOBEDO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4346/2018 de fecha 24 de Septiembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico identificado como lote diecinueve propiedad de Bonifacio Rigoberto Esquivel Cázares y 2) una fracción de terreno que se desprende del predio rústico identificado como lote diecinueve, propiedad de José Ramón Sipriano Esquivel Cázares., Chignahuapan, S-21-053-CON-010/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 99.105 Metros cúbicos	15	1	15	20829453	20829467
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico identificado como lote diecinueve propiedad de Bonifacio Rigoberto Esquivel Cázares y 2) una fracción de terreno que se desprende del predio rústico identificado como lote diecinueve, propiedad de José Ramón Sipriano Esquivel Cázares., Chignahuapan, S-21-053-CON-010/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 18.582 Metros cúbicos	4	16	19	20829468	20829471
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico identificado como lote diecinueve propiedad de Bonifacio Rigoberto Esquivel Cázares y 2) una fracción de terreno que se desprende del predio rústico identificado como lote diecinueve, propiedad de José Ramón Sipriano Esquivel Cázares., Chignahuapan, S-21-053-CON-010/18, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 28.008 Metros cúbicos	6	20	25	20829472	20829477
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción de terreno que se desprende del predio rústico identificado como lote diecinueve propiedad de Bonifacio Rigoberto Esquivel Cázares y 2) una fracción de terreno que se desprende del predio rústico identificado como lote diecinueve, propiedad de José Ramón Sipriano Esquivel Cázares., Chignahuapan, S-21-053-CON-010/18, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 5.251 Metros cúbicos	2	26	27	20829478	20829479

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Septiembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat) Tels: (222) 2299501; [delegado@puebla.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@puebla.semarnat.gob.mx)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4656/2018  
BITÁCORA: 21/G3-0120/10/18

Puebla, Puebla, 16 de Octubre de 2018

General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

  
**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

Referencia: 1028 AN.1/5 EXP. 200/18 P

LzDMM/LzMC/CP/lzLSC/ych

